

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2025/06886 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación inicial del Plan de Seguridad y Salvamento de la Playa.

ANUNCIO

Por el Pleno Ayuntamiento de Massalfassar se acordó en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, la aprobación inicial del Plan de Seguridad y Salvamento de la Playa de Massalfassar.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan de Seguridad y Salvamento de la Playa de Massalfassar, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://massalfassar.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Massalfassar, 5 de junio de 2025.—El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

